

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Pertenencia
Demandante	Luz Miryam Duque Cano
Demandados	Personas indeterminadas
Radicación	05001-31-03-008-2019-00595-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en Sala Primera de Decisión Civil, que en providencia del 23 de junio de 2023 confirmó la sentencia proferida por este Despacho el día 28 de febrero de 2023 (pdf 11 del cuaderno de segunda instancia).

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)